

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO DE ALIMENTOS. No. 1100131100032019-1066

Ateniendo el informe Secretarial y los escritos que anteceden, este Despacho **DISPONE**:

OBRE EN DILIGENCIAS las respuestas remitidas por el ex Defensor del Pueblo JONATHAN ESNEIDER RAMOS ARAQUE.

En atención al comunicado allegado por la Defensoría del Pueblo, **DESIGNAR** como Abogado de Pobre del DEMANDANDO el señor LUIS CARLOS VALENZUELA CARDENAS, al Dr. ANDRES MAURICIO RIASCOS. Por Secretaría **REMÍTASE** al correo electrónico abonado copia de la presente providencia, otorgándosele cinco (5) días para aceptar el cargo.

Una vez recibida aceptación al cargo, **ENVIAR** al link del expediente e ingresar al Despacho para proseguir con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 25 HOY 23 DE JUNIO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b12c6b952db77a0296940c9ea6fe7f1ab48200322acc2a01217d3dd267593c46**

Documento generado en 22/06/2023 03:38:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>